

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 298

Popayán, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE
Demandada: DALY JOHANA CAMAYO
Radicado: 2017-00519

VISTA la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que la petición a que hace referencia la apoderada de la parte demandante, ya fue resuelta oportunamente mediante providencia N° 144, de fecha 11 de marzo de 2021, ordenando la entrega de los desgloses al señor SEBASTIAN ALEJANDRO CORAL.

En cuanto a la expedición de copias, se insta al interesado para que se acerque al Juzgado en horas hábiles de los días jueves o viernes en horas de la tarde, donde será atendido por el empleado encargado de este asunto en particular.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1fa59bce8c8b45c983d46558698c5b3028158047d9b8b85c7d446dd62ecf20b

Documento generado en 06/05/2021 12:03:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>